



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 18 de marzo de 2019.-

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 688/2018, del trabajo de tesis presentado por el doctorando en Matemática Lic. Fredy Alexander RESTREPO BLANDÓN; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 24° de la Resolución Decanal N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar el día 25 de marzo de 2019 a las 12:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis titulado "Operadores diferenciales de tipo Lunts – Rosenberg de álgebras de matrices polinómicas, álgebras de caminos y álgebras de matrices triangulares formales", correspondiente al doctorando Lic. Fredy Alexander RESTREPO BLANDÓN.

ARTÍCULO 2º: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Ordenanza CD N° 227/2017, que demande la visita de la Dra. Andrea SOLOTAR.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los miembros del citado Tribunal y al doctorando. Publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 84/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF